



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 137/2011

**Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Gabriela CASTELLS
BERMÚDEZ)**

Montevideo, 25 de noviembre de 2011.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución n° 870/11/40 de fecha 16 de noviembre del corriente año, dispuso **desinvertir temporariamente** en el ejercicio de su profesión, a la **Escribana Gabriela Matilde CASTELLS BERMÚDEZ**, quien queda por lo tanto **inhabilitada** para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-

Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 22 de noviembre del corriente año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

sm

NOTA: La circular n° 136 fue distribuida sólo a los Juzgados Letrados del interior